



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE:	JULIANA ANGELICA MEJIA OSSA
DEMANDADO:	DANIEL EDUARDO NIÑO CAMACHO
RADICACION:	910013184001-2019-00248-00.

Leticia (Amazonas), veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinte (2020).

Del escrito visto de folios 113 al 117 allegado por el señor DANIEL NIÑO, se le corre traslado por el término de tres (03) días a la señora JULIANA ANGELICA MEJIA OSSA para que se pronuncie al respecto,

Por lo anterior se le conmina a la señora Juliana Mejía para que siga dando cumplimiento al acuerdo conciliatorio celebrado entre las partes el día 20 de noviembre de 2019, pues el mismo tiene total vigencia.

Ahora bien, si es cierto que hay una pandemia por la cual atraviesa el país, pero se le sugiere a las partes adoptar las medidas necesarias de bioseguridad por el bienestar de la niña.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 22 DE OCTUBRE DE 2020 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.